



ORD.: 636-2025

MAT.: Instruye sobre ingreso de recursos judiciales relativos a la temática de Migración y Extranjería ante las Cortes de Apelaciones.

ANT.: No hay

EN CONCEPCIÓN, A VEINTIOCHO DE JULIO DE 2025

A: SEGÚN DISTRIBUCIÓN.

**DE: MAURICIO VERGARA CANGAS
DIRECTOR DE ACCESO A LA JUSTICIA
CORPORACIÓN DE ASISTENCIA JUDICIAL
DE LA REGIÓN DEL BIOBÍO**

De mi consideración:

Junto con saludarle cordialmente, por medio del presente, me permito informar e instruir a UD. lo siguiente:

- 1) Que, una de las misiones de esta institución, consagrada en la normativa constitucional, legal e interna del Servicio, consiste en proporcionar asesoría jurídica y judicial gratuita a aquellas personas que no puedan procurársela por sí mismas.
- 2) Que, por su parte, una de las funciones principales de esta Dirección de Acceso a la Justicia consiste en efectuar el control y fiscalización del trabajo técnico jurídico realizado en las diversas unidades operativas de atención directa de público de la institución.
- 3) Que, en dicho contexto, esta Dirección de Acceso a la Justicia, en forma periódica, imparte instrucciones y lineamientos a fin de dar cumplimiento a dicha función.
- 4) Que, con el objeto de dar cumplimiento en forma adecuada a nuestra misión institucional, mejorar los procesos internos del Servicio, efectuar la función de control y fiscalización que le corresponde a esta Dirección, mediante la dictación de las instrucciones y lineamientos que sea menester, se instruye lo que sigue.

- 5) Que, se instruye a UD. que en todos los recursos judiciales que se interpongan ante las Cortes de Apelaciones existentes dentro de nuestro ámbito territorial, **en la temática de migración y extranjería**, en la presuma del escrito respectivo, además de los datos del respectivo abogado/a patrocinante y apoderado/a, se incorporen los datos de la Institución, esto es: Corporación de Asistencia Judicial de la Región del Biobío, RUT N° 70.816.700-2, con domicilio en calle Freire N° 1220 Concepción, debiendo, así señalar la presuma, lo siguiente:

Materia:	Acción de
Recurrente:	
Domiciliado	
Abogado Patrocinante:	
Rut:	
Domicilio:	
Institución:	Corporación de Asistencia Judicial de la Región del Biobío
Rut:	70.816.700-2
Domicilio	calle Freire N°1220, Concepción
Recurrido:	Servicio Nacional de Migraciones
Rut:	62.000.920-2.
Representante Legal:	
Domicilio:	

- 6) Que, por último, para la ejecución de las instrucciones dadas precedentemente, se solicita a UD. dar la más amplia difusión a este Oficio ORD. así como arbitrar todas y cada una las medidas correspondientes para dar efectivo cumplimiento a las mismas, monitoreando en forma periódica su nivel de ejecución.

Sin otro particular, saluda atentamente a UD.

MAURICIO VERGARA CANGAS
DIRECTOR ACCESO A LA JUSTICIA
CORPORACION DE ASISTENCIA JUDICIAL
DE LA REGIÓN DEL BIOBÍO

MVC/LNO/GRV/

DISTRIBUCIÓN:

- Director Regional Ñuble
- Director Regional Araucanía
- Directora Regional Los Ríos
- Directora Regional Los Lagos
- Directora Regional Aysén
- Jefe Unidad de Consultorios y Oficinas Especializadas y Provincial Concepción
- Jefa (S) Unidad de Centros Especializados y Gestión Extrajudicial
- Jefa Provincial Biobío
- Jefe Provincial Arauco
- Copia Director General
- Copia Auditoría Interna
- Copia Encargada de Transparencia Activa
- Copia Encargado de Sistemas Informáticos
- Archivo Dirección de Acceso a la Justicia